

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**831** *Orden EFD/14/2024, de 11 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo de titulares de centros docentes privados.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra e) y artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros y Consejeras, nombrados por la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, a propuesta de las organizaciones de titulares y empresariales de la enseñanza que ostenten el carácter de más representativas.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada, a propuesta de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE), dispongo:

Primero.

El cese como Consejera sustituta del Consejero titular don Juan Santiago García, por el grupo de titulares de centros docentes privados, de la siguiente representante:

Doña Rosario Vega García.

Segundo.

El nombramiento como Consejero sustituto del Consejero titular don Juan Santiago García, por el grupo de titulares de centros docentes privados, del siguiente representante:

Don Francisco Corbí Ramón.

Tercero.

El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar la Consejera en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 11 de enero de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Continente